ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 01/2.013
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.013.-
"Adquisición de Alimentos para la DIGESA"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **18 (Diez y Ocho)**, días del mes de **ABRIL** del año **2.013**, siendo las **09:00 hs**. Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.013.** Para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA DIGESA", ID/PAC Nº 259.245**.----------

Para el efecto de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1.-) Ing. LUIS LEGUIZAMON OVELAR, Director Administrativo y Financiero, DIGESA
2.-) Sr. CARLOS A. ESPINOLA. C., Jefe Sub – UOC, DIGESA
3.-) Sr. MARCELO GAONA, Jefe Departamento de Suministros, DIGESA

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha **11 de Abril de 2.013**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que se recepcionaron 9 (nueve) ofertas. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se procederá a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA SIPE O DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS 60 DIAS 4%
NEAD S.R.L. Ind. & Com.	53.462.800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M.F. METAL FIG	71.921.115	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FEDAGRO	74.081.221	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GASTRONOMIA Y ALGO MAS	67.464.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M & M BAR	58.709.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FEDERICO GERMAN TATTER	78.313.700	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
S & N Import - Export	119.798.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N & S Import – Export	115.659.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGRO SURCO Importación - Exportación	88.622.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MARCELO GAONA
Sección Suministros
DIGESA

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26. Evaluación de Ofertas "Que reglamente la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuento sigue:. "***Las Empresas: NEAD S.R.L. Ind. & Com.; M.F. METAL FIG; FEDAGRO; GASTRONOMIA Y ALGO MAS; M& M BAR; FEDERICO GERMAN TATTER; S & N Import – Export; N & S Import – Export. y AGRO SURCO Importación - Exportación, contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos***"----------

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte integral del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03----

QUINTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"----------

LISTADO DE OFERTAS:

- Este comité de Evaluación realiza el Análisis de las Ofertas arrojando el Siguiente resultado:
- Se solicita a todos los oferentes que participaron de esta Contratación, remitir a la Contratante Las muestras do todos los productos ofertados por cada uno de ellos, siendo el plazo máximo para la presentación de los mismos el día Miércoles **17 de Abril hasta las 12:00 horas**., A la cual no han respondido los siguiente oferentes: **N & S Import – Export ; S & N Import – Export y FEDAGRO**, por lo cual las ofertas de estos proveedores no serán tenidas en cuenta para los efectos de la Evaluación.-

    - **Ítem N° 1**: Se solicitó aclaración sobre cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, al **Oferente M & M Bar**, según nota **N° 113/13**, recibiendo como respuesta, por parte de la misma que **"No cuentan con documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos", según nota con mesa de entrada N° 359/13**, por lo cual este comité recomienda desestimar la oferta de esta firma, y adjudicar el presente ítem a la **Empresa GASTRONOMIA Y ALGO,** considerando que se trata del oferente que queda con el menor precio y que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

    - **Ítem N° 2:** Se recomienda la adjudicación a la Firma **M & M Bar,** considerando que presenta el menor precio que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

    - **Ítem N° 3:** Se recomienda la Adjudicación a la Firma **FEDERICO G. TATTER SHACHT,** debido a que cuenta con el menor precio que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

    - **Ítem N° 4:** Se recomienda la Adjudicación a la Firma **GASTRONOMIA Y ALGO MAS,** debido a que cuenta con el menor precio que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

Ing. Luis Degwizaldon Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de Sub U.O.C.
DIGESA

- **Ítem N° 5:** Se recomienda la adjudicación a la Firma **M & M Bar,** considerando que presenta el menor precio que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

- **Ítem N° 6:** Este comité recomienda desestimar las propuestas de la firma **GASTRONOMIA Y ALGO MÁS**, y la de la Empresa **NEAD S.R.L. Ind. Y Com.**, teniendo en cuenta que ambas empresas **No cumplen** con las especificaciones técnicas según las muestras proveídas por las mismas, debido a que presentan **"Te combinado de ANIS y MANZANILLA"**, siendo que la convocante solicita para este ítem únicamente **"TE DE ANIS"** solo. Así mismo y posterior a la Evaluación al siguiente oferente en relación de costo, este comité recomienda adjudicar el presente ítem a la **Empresa M & M Bar,** considerando que se trata del oferente que queda con el menor precio y que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

- **Ítem N° 7:** Se recomienda la Adjudicación a la Firma **GASTRONOMIA Y ALGO MAS,** debido a que cuenta con el menor precio que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

- **Ítem N° 8**: Se recomienda la Adjudicación a la Firma **GASTRONOMIA Y ALGO MAS,** debido a que cuenta con el menor precio que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

- **Ítem N° 9:** con relación a este ítem el comité recomienda cuanto sigue:

  - Se recomienda desestimar la oferta de la Firma: **FEDERICO G. TATTER SHACHT**, por no cumplir con las especificaciones técnicas en lo que respecta a **"Frasco de Vidrio"**, puesto que presenta como muestra un frasco de **"plástico"**.-

  - Desestimar la oferta de la Firma: **AGRO SURCO**, por no Cumplir con las especificaciones Técnicas considerando que presenta un producto con frasco de **"plástico"**.-

  - Se recomienda la Adjudicación a la Firma **GASTRONOMIA Y ALGO MAS,** debido a que cuenta con el menor precio que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

- **Ítem N° 10:** Se recomienda la adjudicación a la Firma **M & M Bar,** considerando que presenta el menor precio que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

- **Ítem N° 11**: Considerando que se produce un Empate en precio entre los oferentes **M & M Bar y FEDERICO G. TATTER SHACHT,** este comité solicitó los contratos de provisión de bienes similares de los Años (2011 y 2012), tal y como se estipula en la Carta de Invitación, como método de desempate, por lo cual este comité recomienda Adjudicar este ítem a la firma Se recomienda la Adjudicación a la Firma **FEDERICO G. TATTER SHACHT,** debido a que cuenta con el menor precio que cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.-

MARIA VIRGEN GAONA
Secretaria General
DIGESA

Ing. Luiz Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CARLOS ESPINOLA CUBAS
Jefe de Sub U.O.C.
DIGESA

- Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es: **POR ITEMS**, este comité de Evaluación Recomienda la Adjudicación según el siguiente detalle:

M & M BAR

Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Leche entera en Polvo x 800 gr.. Paquete contenido en Caja de Cartón sellada, con fecha de envasado y Vencimiento impresos tanto en la caja como en el paquete.-	PURISIMA	Argentina	Unidad	Unidad	500	18.000	9.000.000
5	Agua Mineral Gasificada con Dióxido de Carbono y PH ligeramente Acido.-	TORRENTE	Paraguaya	Unidad	Unidad	1.000	1.200	1.200.000
6	Té de Anis sobrecitos de entre 30g a 40 g.	TE SUPREMO	Chilena	Unidad	Caja	200	7.000	1.400.000
10	Agua Mineral Natural fortificada con Magnesio y Potasio. Sin Sodio	AVANTI	Paraguaya	Unidad	Unidad	1.500	8.000	12.000.000
TOTAL								**23.600.000**

FEDERICO G. TATTER SHACHT

Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Azúcar Blanca Refinada. En Bolsas individuales x 1 kg.	VILLALBA	Paraguaya	Kilogramo	Bolsa	500	4.495	2.247.500
11	Agua Mineral Natural saborizada diferentes sabores fortificada con Magnesio y Potasio. Sin gas y sin Sodio.-	SELTZ	Paraguaya	Litros	Bidón	1.489	1.500	2.233.500
TOTAL								**4.481.000**

GASTRONOMIA Y ALGO MAS

Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Café Soluble Granulado Instantáneo. Envase de vidrio ligero elaborado con un 60% de material reciclado como mínimo con formas que permite reducir la utilización de vidrio.Tapa Rosca x 200 gr.	NESCAFE	Brasilera	Unidad	Unidad	700	22.534	15.773.800
4	Yerba Mate Compuesta con Hierbas Naturales.(Boldo, Menta, Anis) y Energizante (Katuava)	CAMPESINO	Paraguay	Unidad	Unidad	1.500	6.890	10.335.000
7	Te de Boldo sobrecitos de entre 30g a 40g.	LA VIRGINIA	Argentina	Unidad	Caja	201	4.500	904.500
8	Té de Manzanilla en cajas de 30g a 40 gr.	LA VIRGINIA	Argentina	Unidad	Caja	200	4.500	900.000
9	Cocido Soluble Instantáneo. Frasco de Vidrio con tapa Rosca x 200gr.	PAJARITO	Paraguay	Unidad	Unidad	80	26.000	2.080.000
TOTAL								**29.993.300**

Monto Total Adjudicado: **58.074.300 (Cincuenta y Ocho millones Setenta y Cuatro mil Trescientos Guaraníes).-**

Ing. Luis Méguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CARLOS O. ESPINOLA CUBAS
Jefe de la Sección C.C.
DIGESA

SEXTO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **PAC Institucional Nº 259.245**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 68.238.700 (GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS)**, según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.-**

SEPTIMO: Habiendo concluido el Análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO
M & M BAR	2, 5, 6 y 10.-	23.600.000.-
FEDERICO G TATTER SHACHT	3 y 11.-	4.481.000.-
GASTRONOMIA Y ALGO MAS	1, 4, 7, 8 y 9.-	29.993.300.-
TOTAL		**58.074.300**

Monto Total Adjudicado: **58.074.300 (Cincuenta y Ocho millones Setenta y cuatro mil Trescientos Guaraníes).-**

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las **15:00 hs. del 18 de Abril del 2.013**, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------
---

MARCELA SAONA
Secretaria Suministro
DIGESA

Ing. Luis Deguizamon Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de de la Sub U.O.C.
DIGESA